UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 007 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 ENE. 2014

Visto el Memorando Nº 590-2013-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre constitución de la Comisión Permanente de Admisión; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 18º de la Constitución Política del Estado y el artículo 1º de la Ley Universitaria Nº 23733, las universidades tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa dentro de la ley;

Que, según lo prescrito por el artículo 79º del Estatuto Reformado, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga constituye anualmente la Comisión Permanente de Admisión, integrada por un representante de los docentes de cada una de las Facultades elegido por su respectivo Consejo, la misma que es presidida por el docente representante elegido entre ellos y su funcionamiento se sujeta a su Reglamento;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2013 se realizó el acto de instalación y elección del Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, en el cual resultó elegido el MSc. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, representante de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, en consecuencia, resulta necesario constituir la citada comisión por acto resolutivo, en concordancia con las normas legales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de enero de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2014, integrada por los siguientes docentes:

Presidente: MSc. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE
Facultad de Ciencias Agrarias

Miembros: Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO
Facultad de Ciencias Biológicas

Prof. NECÍAS EUSEBIO TAQUIRI YANQUI
Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. RICARDO MOISÉS JORGECHAGUA SAAVEDRA
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 007 -2014-UNSCH-CU

Mtra. LUZ ELENA QUISPE LOAYZA
Facultad de Enfermería

Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO
Facultad de Ciencias Sociales

Abog. RAÚL GUZMÁN MARIÑO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ing. RUBÉN AMÉRICO YACHAPA CONDEÑA
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil

Ing. JUAN LUIS QUISPE CISNEROS
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

Mtro. ROALDO PINO ANAYA
Facultad de Obstetricia

Artículo 2º.- PRECISAR que la Comisión Permanente de Admisión constituida por el artículo anterior desempeñará sus funciones con sujeción a su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj